

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: HUM-PN-07
		Fecha: 26/12/2023
	PLAN DE INTEGRIDAD	Versión: 1
		Página 1 de 5

Introducción

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se acoge al decreto 118 de 2018 “*Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017*” . De esta manera la SCRD, cuenta con el criterio y la competencia de elaborar y desarrollar el plan de integridad institucional, encaminado a promover adherencia y conocimiento de los 5 valores establecidos en el código de integridad hacia los servidores y servidoras, así como a los contratistas, en pro de alcanzar una cultura de integridad institucional.

1. Objetivo

Generar actividades y espacios enfocados a la apropiación de los valores éticos hacia los servidores y servidoras de la SCRD, promoviendo así una cultura de integridad.

2. Alcance

Las actividades contempladas en el Plan de Integridad 2024, están encaminadas a generar cultura de integridad y apropiación de los valores del código de integridad de todos los funcionarios(as) que conforman la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD.

3. Responsables

Coordinador(a) del Grupo Interno de Gestión del Talento Humano
 Contratista Profesional - Grupo Interno de Gestión del Talento Humano

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: HUM-PN-07
		Fecha: 26/12/2023
	PLAN DE INTEGRIDAD	Versión: 1
		Página 2 de 5

4. Definiciones

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Tomado del artículo 1 – Decreto 118 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá

5. Condiciones generales

MARCO NORMATIVO PLAN DE INTEGRIDAD

- Decreto 118 de 2018 de la Alcaldía mayor
- Resolución 171 del 02 de 2018
- Resolución 261 de 2021

6. Desarrollo documento

Para la vigencia 2024, se desarrollará y se dará cumplimiento al plan de integridad a través de actividades y estrategias lúdicas, teóricas y prácticas de gestión propia, alineadas a la apropiación y adherencia del código de integridad, así mismo se conformará un equipo de trabajo de Gestores de Integridad quienes serán el apoyo para poder cumplimiento y fortalecimiento al plan de trabajo 2024.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: HUM-PN-07
		Fecha: 26/12/2023
	PLAN DE INTEGRIDAD	Versión: 1
		Página 3 de 5

6.1 Subtítulo desarrollo documento

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Capítulo III, del Decreto Ley 1567 de 1998 y en concordancia con lo establecido en el Título 10 del Decreto 1083 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, diseñó y aplicó herramienta de medición y diagnóstico “Encuesta diagnóstica y construcción planes 2024” a través de Google forms y así poder conocer tanto la opinión, las prioridades y las necesidades que tienen los funcionarios y funcionarias respecto a los planes para el 2024, la encuesta fue enviada de manera masiva a través de correo electrónico invitando a los servidores a diligenciarla desde el 14 de noviembre, con fecha de cierre el 24 de noviembre 2023, alcanzando un total de 37 respuestas.

Por otro lado, otros insumos del Plan de Integridad 2024 fueron los resultados de las encuestas de satisfacción de las actividades y eventos realizados durante el 2022, las necesidades que de manera particular manifestaron las áreas y las recomendaciones de los Gestores de Integridad y finalmente se revisó la caracterización y número de la planta de personal vigente.

Caracterización planta de personal

Al 07 de diciembre de 2023, la planta de la SCR D se encuentra compuesta por **163** servidores y servidoras:

- **Tabla 1. Género Planta**

Masculino	Femenino
74	89

- **Tabla 2. Tipo de Vinculación**

Libre Nomenclatura	Carrera Administrativa	Provisional	Periodo de Prueba
27	112	18	6

- **Tabla 3. Nivel del empleo**

Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
-----------	--------	-------------	---------	-------------

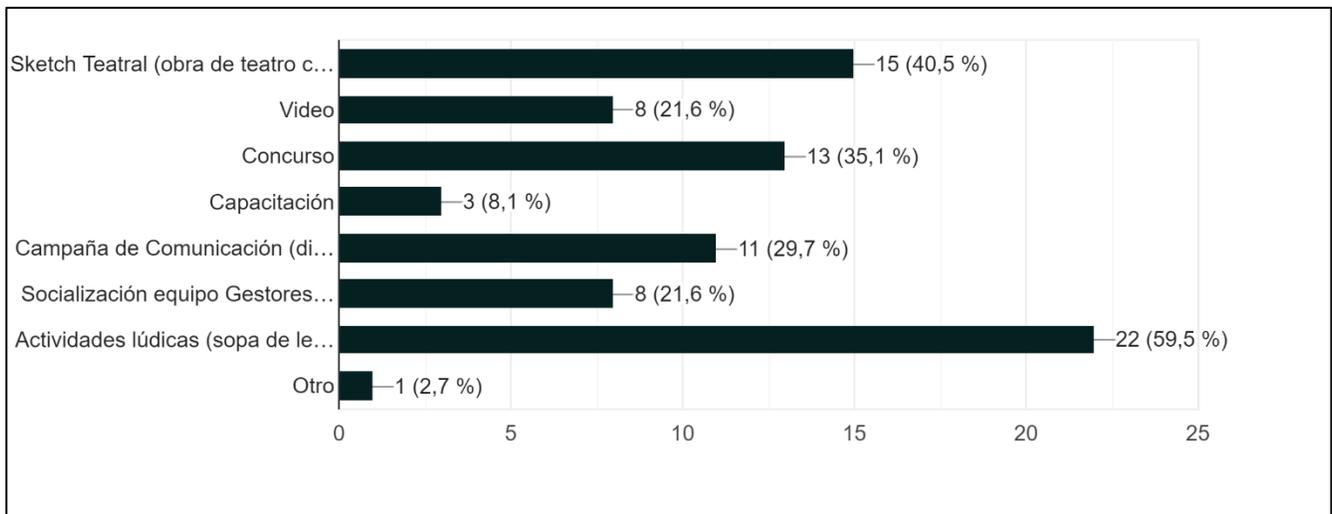
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: HUM-PN-07
	PLAN DE INTEGRIDAD	Fecha: 26/12/2023
		Versión: 1
		Página 4 de 5

19	7	111	2	24
-----------	----------	------------	----------	-----------

Resultados encuesta construcción y diagnóstico planes 2024

De las encuestas aplicadas a través de Google Forms durante el mes de noviembre, a continuación, se relaciona el gráfico más relevante que contribuyó y aportó para la construcción del presente plan:

Gráfico No. 1 Actividades importantes para desarrollar dentro del Plan de Integridad



Fuente: Resultado encuesta diagnóstico planes

7. Control de cambios

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	Emisión inicial. La anterior versión del documento con radicado 20227300531603 del 23/12/2022 no estaba codificada.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: HUM-PN-07
		Fecha: 26/12/2023
	PLAN DE INTEGRIDAD	Versión: 1
		Página 5 de 5

8. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORADO POR <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	APROBADO POR <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	REVISADO POR <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	AVALADO POR <i>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</i>
NOMBRE: Laura Catalina Martínez López	NOMBRE: Alba Nohora Díaz Galán Adriana María Cruz Rivera	NOMBRE: Nelson Javier Velandia Castro	NOMBRE: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
CARGO: Contratista profesional - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano	CARGO: Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	CARGO: Profesional Universitario	CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación
FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica

El Documento 20237300569143 fue firmado electrónicamente por:	
Nelson Javier Velandia Castro	Profesional Universitario, Oficina Asesora de Planeación, ID: 79905104, nelson.velandia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 26-12-2023 16:47:27
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Planeación, ID: 79788044, carlos.gaitan@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 26-12-2023 16:34:22
Adriana María Cruz Rivera	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52243458, adriana.cruz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-12-2023 16:04:59
Alba Nohora Díaz Galán	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 40367914, alba.diaz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-12-2023 15:54:33
Laura Martínez	contratista, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 1026279388, laura.martinez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 22-12-2023 15:40:08
Aurora Camila Crespo Murillo	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 1032414317, aurora.crespo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 21-12-2023 17:04:01
 431554f93e4286353d7c2e93c00790034c7507c715c170ca4c88a8c3e1d21957 Código de Verificación CV: 26f47	